



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 842-21

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente


DECRETO:

ARTÍCULO 1. Ernesto Torres Pereyra queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel.

ARTÍCULO 2. Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza en sustitución de José Roberto Sánchez Fung. En consecuencia, queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 626-20 del 10 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


LUIS ABINADER



ESCUDO

LUIS ABINADER
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.- El Señor Ernesto Torres Pereyra, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los () días del mes de del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER



Ernesto Torres Pereyra

Servidor Público de la Carrera Diplomática y Consular

(Decreto No. 366-12 del 16 de julio 2012)

+33 6 56 78 68 56

ernestotorrespereyra@hotmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MIREX)

Servidor Público de la Carrera Diplomática y Consular | Agosto 1988 - Presente

• MINISTRO CONSEJERO

- Delegación Permanente de la Rep. Dominicana ante la UNESCO, Paris, Francia | Desde Ago. 2017
- Embajada de la República Dominicana en Tokio, Japón | Ago. 2014 - Ago. 2017
- Embajada de la República Dominicana en Seúl, República de Corea | Junio 2007 - Ago. 2014
- Encargado de Tránsito Fronterizo y Migración - División de Asuntos Haitianos MIREX | Enero 2005 - Junio 2007

• CONSEJERO

- División de Asuntos Haitianos MIREX | Ago. 2003 - Enero 2005

• SECRETARIO DE PRIMERA CLASE

- División de Protocolo MIREX | Feb. 2001 - Ago. 2003

• SECRETARIO DE TERCERA CLASE

- División de Protocolo - Sección de Traducciones - Traductor e Intérprete (inglés y francés) MIREX | Ago. 1988 - Ago. 1992

• AGREGADO

- División de Protocolo - Sección de Traducciones MIREX | Ago. 1989 - Ago. 1990

• AUXILIAR

- División de Protocolo MIREX | Ago. 1988 - Ago. 1989

MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Supervisor de Aduanas | Mayo 1999 - Enero 2001

- Proyecto de Mejoramiento de Servicios al Usuario - Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA)

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Aduanas - Consulado | Agosto 1992 - Marzo 1999

• ANTIFRAUD UNIT - USCONS

- Jefe del Departamento de Investigaciones | Nov. 1996 - Mar. 1999
- Investigador Consular - Sección Consular | Ago. 1994 - Nov. 1996

• SECCIÓN DE ADUANAS - U.S. CUSTOMS (GSO)

- Sub-Encargado | Ago. 1993 - Nov. 1994
- Experto Aduanal | Ago. 1992 - Ago. 1993

EDUCACIÓN

ESCUELA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR (MIREX), SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Maestría en Relaciones Internacionales | 2004 - 2006

CANCILLERÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MÉXICO, D.F.

Diplomado de Política Exterior | 2006

INSTITUTO DE COOPERACIÓN FRANCO-CARIBEÑO, GUADALUPE, FRANCIA

Francés del Derecho y de la Diplomacia | 2005

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS, MADRID, ESPAÑA

Diplomado en Organización Municipal & Diplomacia Urbana | 2001

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA (UNPHU), SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Licenciatura en Derecho | 1992

IDIOMAS

PROYECTOS E INICIATIVAS NOTABLES DIRIGIDAS E IMPLEMENTADAS

DELEGACIÓN DOMINICANA ANTE LA UNESCO, PARIS, FRANCIA (2017-2020)

1. Inscripción de la "Música y Danza de la Bachata Dominicana" en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO
2. Presidencia de la Mesa de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (COP7)
3. Proyecto para la Ratificación Universal de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte
4. Dossier Dominicano de "La Ruta del Esclavo"
5. Nota Conceptual y Proyecto de Decisión del Proyecto Presencia por la Paz (205 EX/40)
6. Propuesta Multinacional para la inscripción del Espíritu Olímpico en el Lista del PCI de la Humanidad
7. Propuesta Multinacional para la inclusión del "Casabe" en la Lista del PCI de la Humanidad

EMBAJADA DOMINICANA EN TOKIO, JAPÓN (2014-2017)

1. Firma de Acuerdo de Cooperación entre la Ciudad Japonesa de Matsudo y la Provincia de la Vega, RD
2. Programa Piloto para la Siembra de Peras Japonesas en el municipio de Constanza, RD
3. Inclusión de la R.D. en los Programas de Becas de "Yokohama National University (YNU)" de Japón
4. Firma del Memorando de Entendimiento entre la UASD y la universidad "Soka" de Japón
5. Gestionó el incremento de las Exportaciones de Café Dominicano (tipo Barahona) al Japón
6. Programa de Intercambio con la Fundación Mundial de Béisbol Infantil (WCBF)
7. Cursos de Entrenamiento en Paisajismo Tradicional Japonés para Peritos de R.D. (Kosugi Kohen Corp.)

EMBAJADA DOMINICANA EN SEÚL, REPÚBLICA DE COREA (2007-2014)

1. Programa de Intercambio de Conocimientos (KSP) entre el Korea Development Institute (KDI) y CEI-RD
2. Proyecto de Cooperación entre el Ministerio de Administración Pública de Corea y el MAP de RD
3. Implementación del Programa Piloto de "Saemaul Undong" de Corea en RD
4. Acuerdo entre KFRI Korean Food Research Institute y CEI-RD
5. Acuerdo entre Korea Importers Association (KOIMA) y CEI-RD
6. Acuerdo Korea International Trade Association (KITA) y CEI-RD
7. Korea Institute Science and Technology (KIST) y Parque Cibernético de Santo Domingo
8. Ministerio de Información y Comunicación de Corea e INDOTEL
9. Ministry of Education, Science and Technology of Korea y Ministerio de Educación de la R.D.
10. The Board of Audit and Inspection of Korea y la Cámara de Cuentas de la Rep. Dominicana
11. MOU entre Andong University of Korea y MESCyT
12. Autoridad de Aduanas de Corea y la Dirección de Aduanas de la República Dominicana
13. Universidad de Hankuk (Corea) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (R.D.)
14. Ministry of Justice of the Republic of Korea y la Procuraduría General de la R.D.
15. Rural Development Agency of Korea y el Ministerio de Agricultura



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0159533-8



LUGAR DE NACIMIENTO
STO. DGO.
FECHA DE NACIMIENTO
19 SEPTIEMBRE 1970
NACIONALIDAD REPUBLICA DOMINICANA
SEXO M SANGRE O+ ESTADO CIVIL SOLTERO
OCUPACIÓN EMPLEADO (A) PUBLICO
FECHA DE EXPIRACIÓN
19 SEPTIEMBRE 2024

Ernesto Torres Pereyra

**ERNESTO
TORRES PEREYRA**